



INFORME TÉCNICO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 2) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN PARA GENERACIÓN FOTOVOLTAICA EN AUTOCONSUMO EN EL EDIFICIO ADSCRITO AL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES, AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA – LOTE I

A.- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se valoran los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según se establece en el punto B de la Memoria Justificativa:

1. MEMORIA TÉCNICA (hasta 20 puntos).

Memoria descriptiva y proceso de ejecución.

Se deberá realizar un documento, en el que se desarrollen los siguientes contenidos:

1.1 Memoria descriptiva. Propuesta de instalación. Contemplará un estudio detallado de los trabajos a realizar que tenga en cuenta, además, las soluciones necesarias para las preexistencias que puedan afectar a la ubicación adecuada del suministro, sobre todo en lo referente a instalaciones (hasta 5 puntos).

La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

MB- Muy bien (5 puntos). Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador.

B- Bien (2,5 puntos). La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.





R- Regular (1 puntos). La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.

1.2 Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores. Será imprescindible del mismo modo que se adjunten fichas técnicas de características técnicas de los elementos escogidos que justifiquen los requisitos solicitados en el PPT (hasta 5 puntos).

La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

MB- Muy bien (5 puntos). Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador.

B- Bien (2,5 puntos). La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

R- Regular (1 puntos). La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.

1.3.- Listado de partidas detalladas reflejando la totalidad de las partidas con mediciones, equipos escogidos incluyendo referencias comerciales y detalle de la totalidad de elementos que componen el suministro. Sin indicar precios Se valorará la realización del análisis de las mediciones de obra, así como de las carencias u omisiones detectadas, y se detallarán sus diferencias, así como la repercusión económica en el Presupuesto del Proyecto (hasta 5 puntos).





La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

MB- Muy bien (5 puntos). Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador.

B- Bien (2,5 puntos). La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

R- Regular (1 puntos). La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.

1.4.- Planos. Se valorará en función del grado de detalle y contenido de los mismos. (hasta 5 puntos), siendo los mínimos para aportar:

- Esquema unifilar de la solución propuesta con detalle de la instalación indicando, como mínimo, secciones de cableado, protecciones eléctricas, n.º de string.
- Justificación de sombras.
- Planos de distribución de captadores indicando como mínimo: pendiente, azimut, detalle de la estructura soportes y lastres.
- Plano de dimensiones y detalle de los equipos propuestos.

La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

MB- Muy bien (5 puntos). Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador,





B- Bien (2,5 puntos). La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

R- Regular (1 puntos). La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.

2.- PROGRAMA DE TRABAJO (5 puntos)

2.1 El programa de trabajo debe ser completo e indicar el plazo total estimado para la ejecución de la obra. Se valorará el grado de detalle del programa, coherencia, desarrollo de actividades y de los medios humanos y auxiliares y así como la planificación de las diferentes fases de implantación.

La puntuación en el presente subapartado se consigue de la siguiente forma:

MB- Muy bien (5 puntos). Se consigue optimizar la propuesta, resultando la mejor entre las presentadas, con relación a todos los requisitos de la misma. Sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador,

B- Bien (2,5 puntos). La propuesta sobrepasa los mínimos exigibles. Permite apreciar la calidad de la documentación del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

R- Regular (2 puntos). La propuesta es suficiente pero no aporta alternativas, ni detalla procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.





B.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR EMPRESA

Se analizan en este apartado las ofertas presentadas por cada empresa en el Lote:

PEBBLEX, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva completa ofreciendo solución alternativa a lo proyectado, por lo que se le otorga la puntuación de 2,5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de los mismos, por lo que se le otorgan 2,5 PUNTOS.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas y variaciones respecto a lo proyectado, por lo que se otorga un total de 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos completa con estudio de sombras. Se puntúa con 2,5 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de : **10 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, pero ofrece un plazo elevado de 119 días, por lo que se valora con 2 PUNTOS.

PEBBLEX, S.L. obtiene una puntuación de 12 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





REGENERA LEVANTE, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

La Memoria es muy detallada, demostrando gran conocimiento de la instalación y de las necesidades. En la descripción de los trabajos se detallan las salas de ubicación de equipos y el trazado de los conductores, que corresponde con las necesidades de la Propiedad. Adjuntan reportaje fotográfico.

Especifican incluso la instalación de los toroidales en MT para que durante el funcionamiento habitual del centro no se vea afectada la medida por la conmutación de los transformadores.

Ofrece alternativas y además coordina los trabajos del Lote I con los del Lote II, por lo que se le otorga la puntuación: 5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Proponen el mismo inversor del proyecto lo que denota conocimiento de los sistemas puesto que esto nos permitiría con una única plataforma controlar todos los centros del ICA.

Ofrecen los módulos fotovoltaicos recogidos en el proyecto y aportan otra alternativa.

Además de las fichas técnicas aporta descripción de los equipos añadiendo modelo opcional, por lo que se le otorgan 5 PUNTOS.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas y variaciones respecto a lo proyectado, por lo que se otorga un total de 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos completa siendo el único que detalla recorridos del trazado de la instalación y fotografías con la propuesta de ubicación de equipos. Se puntúa con 5 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **17,5 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos muy adaptado a las necesidades. El plazo propuesto es de 90 días.

Reflejan la sincronización con los trabajos del Lote 2.

Se valora con 5 PUNTOS.





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes



REGENERA LEVANTE, S.L. obtiene una puntuación de 22,5 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.

MARTINEZ BASTIDA, JOSE ANTONIO

08/11/2023 11:49:27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-874f07ee-7e24-e092-3508-0050569b34e7





SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva incompleta, por lo que se le otorga la puntuación de 0 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos, pero con poca descripción de los mismos, por lo que se le otorga 1 PUNTO.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas y variaciones respecto a lo proyectado, por lo que se otorga un total de 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan copia de los mismos planos del proyecto que formaban parte del Pliego Técnico. Se puntúa con 0 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **3,5 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, por lo que se valora con 2,5 PUNTOS.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) obtiene una puntuación de 6 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





SARRIA GEA INGENIEROS SLU

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva completa ofreciendo solución alternativa a lo proyectado, por lo que se le otorga la puntuación de 2,5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de los mismos, por lo que se le otorgan 2,5 PUNTOS.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas, por lo que se otorga un total de 2 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos, pero sin estudio de sombras. Se puntúa con 1 PUNTO.

Obtiene por tanto en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **8 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos pero ofrece un plazo elevado de 113 días, por lo que se valora con 2 PUNTOS.

SARRIA GEA INGENIEROS SLU obtiene una puntuación de **10 PUNTOS** en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





CERO GRADOS SUR, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.-Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva completa ofreciendo solución alternativa a lo proyectado, por lo que se le otorga la puntuación de 2,5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de estos, pero la potencia nominal ofrecida es inferior a la proyectada, por lo que se le otorga 1 PUNTO.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

No presenta listado de partidas, por lo que se otorga 0 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos con información de sombras escasamente legible. Se valora con 1 PUNTO.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **4,5 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, por lo que se valora con 2,5 PUNTOS.

CERO GRADOS SUR, S.L. obtiene una puntuación de 7 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva completa ofreciendo solución alternativa a lo proyectado, por lo que se le otorga la puntuación de 2,5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de estos, pero la potencia nominal ofrecida es inferior a la proyectada, por lo que se le otorga 1 PUNTO.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas incluyendo variaciones indicadas sobre el proyecto, por lo que se otorga 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos con información de sombras. Se valora con 2,5 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **8,5 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, por lo que se valora con 2,5 PUNTOS.

GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L. obtiene una puntuación de 11 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





ALTERNIA TECNOLOGÍAS, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

La Memoria presentada describe de manera genérica los trabajos a realizar, no indicando trazados ni ubicación de equipos, confundiendo incluso las zonas de trabajo en cada una de las fases, por lo que se le otorga la puntuación de 2,0 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de estos, aunque no ofrece la posibilidad de los mismos que se presentan en proyecto, por lo que se le otorga 2,5 PUNTOS.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas incluyendo variaciones indicadas sobre el proyecto, por lo que se otorga 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos con información de sombras no aportando planos de distribución y recorrido de instalaciones siendo alguno de ellos muy genérico. Se valora con 2,0 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **9 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta planificación de trabajos sin valorar posibles solapes con los trabajos del Lote 2, confundiendo además el orden de trabajos en las cubiertas.

Propone un elevado plazo (100 días), por lo que se valora con 2 PUNTOS.

ALTERNIA TECNOLOGÍAS, S.L. obtiene una puntuación de 11 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.- Memoria Descriptiva

Presenta Memoria Descriptiva completa ofreciendo solución alternativa a lo proyectado, por lo que se le otorga la puntuación de 2,5 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de los mismos, pero propone potencia de inversor inferior a la del proyecto, por lo que se le otorga 1 PUNTO.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas incluyendo variaciones indicadas sobre el proyecto, por lo que se otorga 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos con información de sombras. Se valora con 2,5 PUNTOS.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **8,5 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, pero sin indicar plazos de ejecución, por lo que se valora con 2 PUNTOS.

KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L. obtiene una puntuación de 10,5 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.

2.1.- MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

2.1.1.-Memoria Descriptiva

La propuesta es insuficiente. Describe genéricamente y de manera inconcreta los trabajos, por lo que se le otorga la puntuación de 0 PUNTOS

2.1.2.- Descripción detallada de los módulos fotovoltaicos escogidos por el licitador y equipos inversores.

Aporta Fichas Técnicas de los equipos y descripción de los mismos, por lo que se le otorga 2,5 PUNTOS.

2.1.3.- Listado de partidas detalladas.

Presenta listado de partidas incluyendo variaciones indicadas sobre el proyecto, por lo que se otorga 2,5 PUNTOS

2.1.4.- Planos

Presentan documentación de planos pero no incluye detalles de pendientes ni azimut. Se valora con 1 PUNTO.

Obtiene en la MEMORIA TÉCNICA una puntuación de: **6 PUNTOS**

2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

Presenta Diagrama de GANT con planificación de trabajos, pero en la Fase II no detalla el montaje de la estructura, por lo que se valora con 2 PUNTOS.

YOMEE ENERGY SERVICES, S.L. obtiene una puntuación de 8 PUNTOS en los Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor.





C.- VALORACIÓN

	LICITADOR	PARTIDA						
		1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL P1	2.1	TOTAL
1	PEBBLEX, S.L.	2,5	2,5	2,5	2,5	10	2	12
2	REGENERA LEVANTE, S.L.	5	5	2,5	5	17,5	5	22,5
3	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	0	1	2,5	0	3,5	2,5	6
4	SARRIAS GEA INGENIEROS, SLU	2,5	2,5	2	1	8	2	10
5	CEROGRADOS SUR, S.L.	2,5	1	0	1	4,5	2,5	7
6	GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.	2,5	1	2,5	2,5	8,5	2,5	11
7	ALThERNA TECNOLOGÍAS, S.L.	2,0	2,5	2,5	2,0	9	2	11
8	KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.	2,5	1	2,5	2,5	8,5	2	10,5
9	YOMEE ENERGY SERVICES, S.L.	0	2,5	2,5	1	6	2	8

08/11/2023 11:49:27

MARTINEZ BASTIDA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-874f07ee-7e24-e092-3508-005059b34e7

